

Ciudad del Este, 10 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN N° 616/2023

Acta N° 029/2023

Fecha: 10/11/2023

Por la cual se resuelve realizar el llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos, y Aptitudes, para ocupar el cargo de Profesor Encargado de Apoyo Pedagógico en Biblioteca de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.

VISTA: La solicitud presentada por la Dirección de Investigación para convocar al Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos, y Aptitudes, para ocupar el cargo de Profesor Encargado de Apoyo Pedagógico en Biblioteca de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, y;

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Sección VI, Artículos 38, 39 y 40, de la “Ley N° 4.995 de Educación Superior”.

Lo establecido en el Capítulo II, Artículo 35 inciso g, del “Estatuto de la Universidad Nacional del Este, aprobado en Asamblea Universitaria por Resolución N° 03/2008”.

La Resolución N° 195/2019 del CSU, “*Por la cual se aprueba el reglamento para concurso público de oposición de títulos, méritos y aptitudes, para ocupar cargos de Profesor Encargado de Apoyo Pedagógico en Biblioteca de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.*”

Que existe la necesidad de cubrir cargos vacantes en la Biblioteca de la Facultad Politécnica.

Que el pleno del Consejo Directivo estudió, consideró y aprobó la solicitud presentada por la Dirección de Investigación.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales,


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
POLITÉCNICA – UNE**

RESUELVE

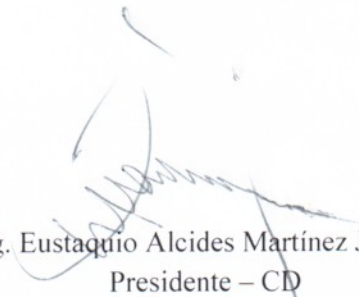
Art. 1°: Realizar el llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes, para ocupar el cargo Profesor Encargado de Apoyo Pedagógico en Biblioteca de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, según el siguiente detalle:

Cargo	Horario	Perfil requerido	Vacancia
Profesor de Apoyo Pedagógico en Biblioteca	30 horas semanales a cumplir de: Lunes a Viernes De 13:20 a 19:20 hs	<ul style="list-style-type: none">• Poseer Título Universitario con una duración mínima de cuatro (4) años.• Poseer excelente nivel de comunicación oral y escrita, con habilidades para elaborar múltiples y variados informes, así como documentos publicables.• Contar con habilidades para trabajar con actitud positiva y constructiva	1 (uno)

- Art. 2°:** Establecer como única fecha y lugar de recepción de carpetas, el día **martes 14 de noviembre**, en el horario de 10:00 hs a 13:30 hs, en Mesa de Entrada de la Facultad Politécnica.
- Art. 3°:** Determinar que el pago del arancel correspondiente se puede realizar a partir de la publicación de la presente resolución, en la Perceptoría de la Facultad Politécnica en el horario de 07:30 hs a 13:30 hs y de 14:30 a 20:30 hs.
- Art. 4°:** Comunicar a quienes corresponda; cumplido, archivar.


Lic. María Analía Garrido Martínez
Secretaria Interina – CD




Ing. Eustaquio Alcides Martínez Jara
Presidente – CD